



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO No. 1150/DGDE/2011

3165

OFICIO DE COMISIÓN

Guadalajara Jal., 09 de junio, 2011.

M. en D. Luis Carlos Nájera Gutiérrez de Velasco.  
Secretario de Seguridad Pública, Prevención y  
Readaptación Social.  
Libertad No. 200, Segundo Piso  
Esquina 16 de septiembre, Col. Centro, C.P. 44100  
Guadalajara Jalisco.

DIR ADMTVA

Rubén  
28 JUN 2011

11:36

En cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2011 de la Contraloría del Estado y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 39 fracciones III, IV, VIII, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III, XXI y XXII; 27 fracciones I, III, y XIV, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y con base a los Programas de Trabajo para la práctica de auditorías de parte de este Órgano Estatal de Control, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien comisionar a los C.C. L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo; L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta, Director de Área de Auditoría; L.A.E. Ricardo Díaz Navarro, Coordinador de Optimización de Recursos; L.C.P. Pedro Alejandro Ibarra Ochoa, Supervisor de Auditores y los Auditores L.C.P. Francisco Javier Cisneros Avalos, C. René Isaac Cazares López y Lic. Alejandro Santillán Ortiz, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de este Órgano Estatal de Control, para que se presenten en las oficinas que ocupa esa Secretaría en sus diferentes áreas o cualquier otra instalación de la misma, a efecto de que se practiquen las auditorías para verificar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los recursos autorizados por el ejercicio 2011 y de acuerdo a las circunstancias, dicha revisión podrá extenderse a las fechas que se consideren necesarias.

Por lo anterior, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones y domicilios de esa Secretaría y se le brinden las facilidades necesarias para que estén en condiciones de cumplir con el objeto de dicha comisión.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtra. Ma. del Carmen Mendoza Flores.  
Contralor del Estado.



c.c. Ing. Héctor Nicolás Álvarez Bernal.- Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social.- Para su conocimiento.  
Ing. José David Vázquez Matamoros - Director General Administrativo de la Contraloría del Estado.- Para los efectos del registro y control de asistencia correspondiente.  
L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, de la Contraloría del Estado.- Para su atención y seguimiento.

FXVTE/AAA/RDN/ssr

"2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco"

30/Jun/2011

Registrado

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL  
RECIBIDO  
28 JUN 2011  
14:38  
DESPACHO DEL SECRETARIO  
OFICIALIA DE PARTES  
DE GUADALAJARA  
13 JUN 2011  
CONTRALORIA DEL ESTADO